

SALTA, 3 de Enero de 2013

Expediente N° 19.306/12

RESCD-EXA N° 016/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Ing. Rubén Darío MAZA, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución del Consejo Superior N° 532/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del Consejo Directivo N° 494/06, el Ing. MAZA fue incorporado al Régimen de Permanencia a partir del 13/03/98, en la categoría de Profesor Adjunto, en el Área Disciplinar Informática de Sede Regional Orán.

Que por RESOLUCION CS N° 567/11, se convalida la RESCD-EXA N° 803/11, por la cual, se aprobó el informe trienal correspondiente a la evaluación del Ing. Maza en el marco del Régimen de Permanencia y, en consecuencia, se prorrogó su designación en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, por el término de tres (3) años.

Que mediante RESOLUCION CS N° 012/11, el Ing. MAZA fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Programación – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de Sede Regional Orán, tomando posesión del cargo a partir del 21 de marzo de 2011 y por el término de cinco años (RES-EXA N° 097/2011).

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente al Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor Asociado.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 12/12/2012, se aprobó por unanimidad, el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por incorporado, al Ing. Rubén Darío MAZA, D.N.I. N° 13.414.468, docente del área disciplinar Informática, al Régimen de Permanencia, a partir del 21/03/2011, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Programación – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de Sede Regional Orán, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, a partir del 21/03/2016, fecha de finalización de la designación del Ing. Rubén Darío MAZA en el cargo de Profesor Asociado, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

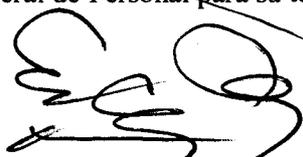
ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, Sede Regional Orán y la Facultad de Ciencias Exactas publicarán oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I - Res. C.S. N° 014/04.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia a: Ing. Rubén Darío MAZA, Sede Regional Orán, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.

AMA
smv


Lic. ARA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa